

# Viabilidad Fiscal Territorial 2021

## Municipio de TAMALAMEQUE – CESAR

### CONTENIDO

<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL.....</b>	<b>3</b>
1. Ingresos .....	3
2. Gastos.....	5
3. Resultado Fiscal.....	5
4. Deuda Pública.....	6
<b>III. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES.....</b>	<b>6</b>
1. Informe de Comité .....	6
2. Indicadores de Ley 617/00 .....	7
3. Evolución de las Acreencias Reestructuradas.....	8
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>9</b>

## I. ANTECEDENTES

En 2019, como consecuencia de la judicialización del gasto, derivada de las acciones en contra del Municipio y la crítica situación fiscal y financiera expresada por la presencia de déficit recurrente y su incapacidad para financiarlo, el municipio solicitó ante la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la ley 550 de 1999 con el objeto de contener los embargos, normalizar la financiación del gasto corriente y recuperar y encauzar las finanzas públicas hacia su sostenibilidad. Dicha solicitud fue aprobada por el Ministerio mediante Resolución No 0919 del 27 de marzo de 2019. Posteriormente, el 20 de septiembre de 2019 se firmó el Acuerdo entre el Municipio y sus acreedores.

Se acordó cancelar el pasivo en un periodo de ocho (8) años (2027). Las rentas reorientadas para su pago fueron: SGP Libre Inversión (50%), SGP Libre Destinación (20%), SGP Libre Inversión Recursos del FONPET (100%) y el Impuesto por Transporte de Hidrocarburos 100%.

Los pasivos reestructurados sumaron \$15.255 millones de los cuales 12% eran deudas laborales (Grupo 1), 34% Entidades Públicas y de Seguridad Social (Grupo 2) y 54% correspondieron a otros acreedores (Grupo 4).

El Municipio de Tamalameque (Cesar) al cierre de 2020 recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías por \$24.801 millones, resultado 3% inferior en términos reales con relación a 2019. La desaceleración obedeció principalmente a la caída de los ingresos de capital (53%) y, en menor medida a la desaceleración presentada en el recaudo de los ingresos de recaudo propio (8%), esto en un contexto del incremento de las transferencias (15%) explicado por los mayores recursos recibidos del SGP libre destinación (11%), SGP Salud – Régimen Subsidiado Continuidad (23%), SGP resto de Libre Inversión (14%) y los recursos recibidos de FOSYGA Régimen Subsidiado operación corriente (34%).

Los compromisos de gasto sufrieron una desaceleración del 12%. La inversión contabilizó cifras negativas (10%). Por sectores, la mayor inversión ocurrió en salud (65%), y el pago del déficit fiscal de vigencias anteriores (8%) donde se destaca el pago de pasivos laborales y prestacionales en la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. El gasto de funcionamiento desaceleró su ritmo de crecimiento (29%) originado en los menores costos en los gastos causados en el pago de sentencias y conciliaciones.

En este contexto, al finalizar 2020 el municipio de Tamalameque generó superávit fiscal (\$2.295 millones) como consecuencia, los compromisos de gasto corriente fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados. Al tener en cuenta las partidas del financiamiento, la entidad logró superávit presupuestal por \$4.646 millones.

El municipio evidenció gastos de funcionamiento de la administración central y de los organismos de control ajustados a los límites establecidos en las normas de responsabilidad fiscal. Así mismo, presentó indicadores de endeudamiento (solventía y sostenibilidad) por debajo de lo definido por la Ley 358 de 1997.

A continuación, se realiza un análisis de la situación fiscal del municipio para la vigencia fiscal 2021, basado en información reportada en el Formulario Único Territorial (diciembre de 2020) y la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario, la cual se soporta en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas que fue implementado plenamente desde el 1° de enero de 2022, con fundamento en la Resolución 2323 de 2020 expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

### 1. Ingresos

Entre enero y diciembre de 2021 el Municipio de Tamalameque (Cesar) registró ingresos del presupuesto ordinario por \$30.674 millones, lo que significó un incremento del 17% frente a lo observado en el mismo período de 2020. Con respecto al presupuesto definitivo, el recaudo alcanzó el 91% de lo programado.

La entidad registró aumentos en todas sus fuentes de ingreso, siendo los recursos de capital los de mayor dinamismo (150%), seguido por los ingresos de recaudo propio. Por otra parte, las transferencias sufrieron una variación del 1% real, se destacan los recursos recibidos del SGP libre destinación, SGP salud – Régimen Subsidiado Continuidad, SGP resto de Libre Inversión y los recursos de FOSYGA Régimen Subsidiado. (Cuadro 1)

**Cuadro 1. Ingresos del presupuesto ordinario**  
Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación real % 2021 / 2020
Tributarios y no tributarios	2.815	3.065	3%
Transferencias	19.384	20.751	1%
Ingresos de capital	2.602	6.858	150%
Desembolsos	-	-	N/A
Recursos del balance	2.348	4.993	101%
Otros	254	1.865	595%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>24.801</b>	<b>30.674</b>	<b>17%</b>

Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

Es de anotar la alta dependencia que continúan teniendo las transferencias en el total de los recursos administrados por el Municipio (68%) con un crecimiento del 1%; lo cual sumado al hecho que el 22% de las fuentes anuales provinieran de recursos de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal continúa teniendo la administración municipal.

La caída de los ingresos tributarios (1%) se explica principalmente por el desempeño negativo presentado en el predial unificado (48%). Contrario a lo anterior, los demás impuestos presentaron un comportamiento positivo. Las estampillas con un crecimiento del 4% se ubicaron como la fuente de ingresos propios más representativa; se destaca el comportamiento presentado en la estampilla para el bienestar del adulto mayor y la estampilla procultura.

Finalmente, las restricciones a la movilidad por las vías nacionales, departamentales y locales presentadas en el año 2020, dio como resultados una disminución en la sobretasa a la gasolina, la cual reaccionó positivamente durante las vigencias 2021 por los mayores volúmenes de venta de combustibles por la eliminación de las restricciones a la movilidad que se levantaron paulatinamente.

**Cuadro 2. Ingresos tributarios**

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación real % 2021 / 2020
Impuesto predial unificado	551	302	-48%
Impuesto de industria y comercio	179	248	31%
Estampillas	383	421	4%
Sobretasa a la gasolina	48	111	118%
Otros impuestos	1.637	1.837	6%
<b>TOTAL</b>	<b>2.799</b>	<b>2.919</b>	<b>-1%</b>

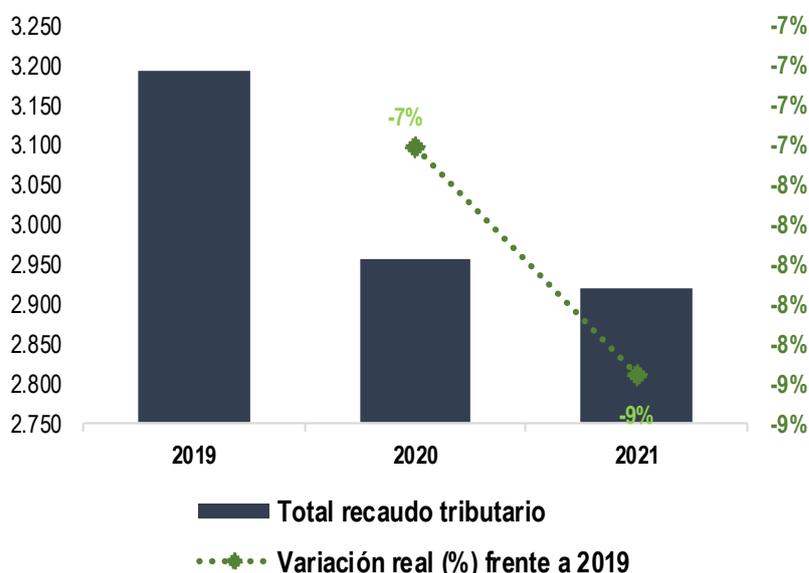
Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

Por otra parte, los otros impuestos con una representación 63% dentro del total; se incrementaron 6% se destaca principalmente el comportamiento positivo presentado en el impuesto sobre el alumbrado público y el impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos.

Pese al comportamiento del recaudo tributario, aún no se ha logrado una plena recuperación de los niveles observados antes de la pandemia (2019). En el año 2020 se presentó una desaceleración del 7%; mientras que durante la vigencia 2021 se evidenció una caída del 9% en comparación con lo recaudado en el año 2019 (Gráfico 1).

**Gráfico 1. Tendencia del recaudo tributario**

Millones de pesos de 2022 y crecimiento real frente a 2019



Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

Si bien hubo un esfuerzo fiscal del Municipio por mantener el recaudo de sus ingresos tributarios, fue imposible que estos no se vieran afectados por efectos de la pandemia como consecuencias del aislamiento social durante las vigencias 2020 y 2021.

## 2. Gastos

Al cierre de la vigencia fiscal 2021, el Municipio de Tamalameque contabilizó compromisos de gasto (del presupuesto ordinario) por \$23.157 millones, correspondiente al 73% del presupuesto definitivo y equivalente a un crecimiento real del 9% con respecto a diciembre de 2020.

**Cuadro 3. Gastos del presupuesto ordinario**

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación real % 2021 / 2020
Funcionamiento	1.810	1.806	-6%
Inversión	18.345	21.351	10%
Servicio de la deuda	-	-	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>20.155</b>	<b>23.157</b>	<b>9%</b>

Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2021 y financiados con recursos diferentes al SGR (\$21.351 millones) mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto (92%) y se incrementaron 10% producto de la mayor demanda de bienes y servicios en materia social y económica, donde el 92% se orientó a financiar gastos operativos en inversión social y 8% a la formación bruta de capital.

La caída presentada en los gastos de funcionamiento (6%) fue producto de los menores gastos generados por la adquisición de bienes y servicios.

## 3. Resultado Fiscal

Para el periodo analizado, los ingresos efectivamente recaudados superaron los compromisos adquiridos, con lo cual se generó un superávit fiscal parcial por \$2.524 millones (cuadro 4), en un contexto de alto dinamismo de la inversión.

**Cuadro 4. Resultado Fiscal y Presupuestal**

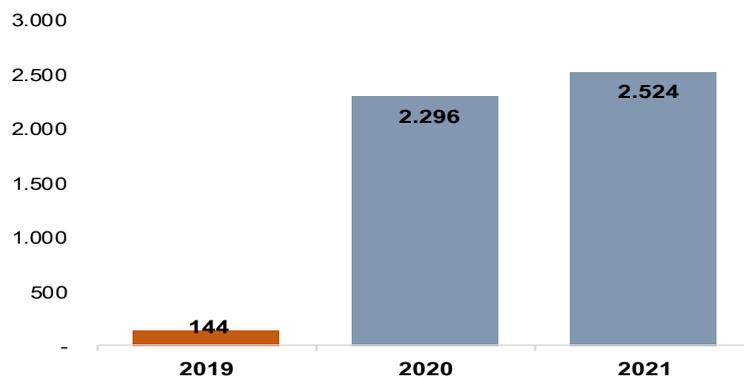
Millones de pesos

Concepto	2020	2021
<b>Resultado Fiscal</b>	<b>2.296</b>	<b>2.524</b>
Recursos del balance	2.348	4.993
Endeudamiento neto	-	-
<b>Resultado Presupuestal</b>	<b>4.646</b>	<b>7.517</b>

Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

Al tener en cuenta los recursos del balance con un crecimiento de más del 100% y el endeudamiento neto, la administración central obtuvo superávit presupuestal por \$7.517 millones (Cuadro 4). Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

**Gráfico 2. Tendencia del resultado fiscal**  
Millones de pesos



Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

Como se puede apreciar en el gráfico 2, la pandemia del Covid – 19, no significó un desajuste estructural para el municipio de Tamalameque, puesto que además de las políticas de austeridad implementadas sobre el gasto de funcionamiento, la inversión ha seguido vinculada al ciclo político presupuestal.

#### 4. Deuda Pública

Al cierre de la vigencia fiscal 2021, el Municipio de Tamalameque no registra deuda con el sector financiero

### III. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

#### 1. Informe de Comité

#### ESCENARIO FINANCIERO VS EJECUCIÓN DE RECAUDO A JUNIO DE 2022

##### A. Ingresos

A junio de 2022, el municipio de Tamalameque recaudó ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) por \$1.797 millones 60% de lo programado y 81% de lo considerado en el escenario financiero del acuerdo. Los recursos del SGP de Libre Destinación (\$1.196 millones) representaron el 67% del total de los ICLD. Mientras que los ingresos de recaudo propio (\$601 millones) representaron 33%, los más representativos fueron el predial unificado y el impuesto de industria y comercio.

ESCENARIO FINANCIERO VS RECAUDO					
Valores en millones de \$					
CONCEPTO DE INGRESO	ESCENARIO FRO 2022 (1)	PPTO 2022 (2)	RECAUDO JUNIO DE 2022 (3)	% DE EJEC. ESC/REC 3/1	% DE EJEC. REC / PPTO 3 /2
Predial	239	248	268	112%	108%
Industria y Comercio	170	207	163	96%	79%
Sobretasa a la Gasolina	-	65	114	N.A	175%
Otros Ingresos Tributarios	3	31	19	649%	62%
Otros Ingresos no Tributarios	55	30	37	67%	122%
SGP Libre Destinación	1.762	2.408	1.196	68%	50%
<b>TOTAL ICLD</b>	<b>2.229</b>	<b>2.989</b>	<b>1.797</b>	<b>81%</b>	<b>60%</b>

Fuente DAF con información de la Secretaría de Hacienda Municipal

## B. Gastos

Durante el mismo período se comprometieron gastos de funcionamiento del sector central que se financian con ICLD por \$881 millones representando el 54% frente al escenario del Acuerdo y 46% de lo programado en el presupuesto. Cuando se incluyen las transferencias al Concejo y la Personería dichos gastos sumaron \$1.070 millones.

ESCENARIO FINANCIERO VS GASTO					
Valores en millones de \$					
GASTOS DEL NIVEL CENTRAL	ESCENARIO FRO 2022 (1)	PPTO 2022 (2)	COMPROMISOS JULIO 2022 (3)	% DE EJEC. ESC/REC 3/1	% DE EJEC. REC / PPTO 3 /2
<b>GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>841</b>	<b>891</b>	<b>312</b>	<b>37%</b>	<b>35%</b>
Servicios Personales Asociados a la nomina	499	581	233	47%	40%
Mesadas Pensionales y cuotas partes	103	141	56	54%	40%
Mesadas - cuotas partes (por pagar)	39	3	-	NA	NA
Servicios Personales Indirectos	200	166	23	11%	14%
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>203</b>	<b>238</b>	<b>81</b>	<b>40%</b>	<b>34%</b>
Aportes a la Seguridad Social (Salud, Pension, y ARP)	127	150	59	47%	39%
Aportes de Cesantías (Regimen Anualizado y Retroactivo)	43	46	3	7%	7%
Aportes Parafiscales	33	41	19	58%	46%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>593</b>	<b>786</b>	<b>487</b>	<b>82%</b>	<b>62%</b>
Adquisición de bienes y servicios	296	494	276	93%	56%
Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacioanl			-	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Encargo Fiduciario	43	52	48	112%	92%
Alumbrado Público	240	240	163	68%	68%
Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	14			0%	
Sentencias y Conciliaciones	-			NA	NA
<b>TOTAL GASTOS DE LA ADMON CENTRAL</b>	<b>1.637</b>	<b>1.915</b>	<b>881</b>	<b>54%</b>	<b>46%</b>
Ahorro antes de Transferencias	592			0%	#iDIV/0!
<b>GF/ICLD Ley 617 de 2000 sin Personeria ni Concejo</b>	<b>73%</b>	<b>49%</b>	<b>49%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>312</b>	<b>411</b>	<b>189</b>	<b>61%</b>	<b>46%</b>
Concejo	172	261	124	72%	47%
Personeria	140	150	65	47%	44%
<b>TOTAL GASTOS DE LA ADMON CENTRAL INC. CONC Y PERS.</b>	<b>1.949</b>	<b>2.325</b>	<b>1.070</b>	<b>55%</b>	<b>46%</b>
<b>AHORRO OPERACIONAL (ICLD - GF)</b>	<b>280</b>	<b>664</b>	<b>727</b>	<b>260%</b>	<b>110%</b>
<b>GF/ICLD Ley 617 de 2000 incluidos Personeria y Concejo</b>	<b>87%</b>	<b>78%</b>	<b>60%</b>	<b>68%</b>	<b>77%</b>

Fuente DAF con información de la Secretaria de Hacienda Municipal

## 2. Indicadores de Ley 617/00

El municipio de Tamalameque recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por \$1.797 millones, mientras que los gastos de funcionamiento que se financian con ICLD fueron de \$881 millones arrojando un indicador de GF/ICLD del 49%, cuando se incluyen las transferencias al Concejo y la Personería el indicador arrojó un resultado 60% es decir veintisiete puntos porcentuales por debajo del escenario financiero del acuerdo, generando ahorro para el pago de acreencias y/o inversión por \$727 millones.

### 3. Evolución de las Acreencias Reestructuradas

#### A. Ejecución de las Rentas Reorientadas.

Según el escenario financiero, el cual hace parte integral del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el municipio y sus acreedores. Para la vigencia 2022 se debería recaudar la suma de \$3.499 millones<sup>1</sup> destinados al pago de acreencias. Con corte a agosto de 2022, se recaudó la suma de \$1.999 millones para el pago de acreencias y para el fondo de contingencias.

#### RENTAS REORIENTADAS A DICIEMBRE DE 2021

Valores en millones de \$

CONCEPTO	PROGRAMADO	RECAUDADO	%
	VIGENCIA 2022	AGOSTO 2022	
<b>RENTAS REORIENTADAS AL ACUERDO</b>			
1 SGP Propósito General Libre Inversión 50%	1.095	1.025	94%
2. SGP Propósito General Libre Destinación 20%	352	320	91%
3. Impuesto por Transporte de Hidrocarburo 100%	820	654	80%
<b>4= 1+2+3 RENTAS REORIENTADAS AL ACUERDO (PAGO DE ACREENCIAS)</b>	<b>2.267</b>	<b>1.999</b>	<b>88%</b>
5 RECURSOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR (SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019)	0	0	
<b>6= 4+5 TOTAL RECURSOS PARA PAGO DE ACREENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>2.267</b>	<b>1.999</b>	<b>88%</b>
7 Reintegro de Títulos Judiciales	800	-	NA
8. Ahorro Propio	432		0%
<b>9=6+7+8+ TOTAL RECURSOS PARA EL PAGO DE ACREENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>3.499</b>	<b>1.999</b>	<b>57%</b>

Fuente DAF con información de la Secretaría de Hacienda Municipal

#### B. Evolución del Estado de las Acreencias

Los pasivos exigibles e incorporados en el Acuerdo ascendieron a \$13.164 millones. Al realizar las incorporaciones (\$483 millones) y depuraciones (\$1.326 millones) cuando a ello hubo lugar; se tiene que las acreencias al primer semestre de la vigencia fiscal 2022 sumaron \$12.322 millones. Durante los años 2019 al mes de agosto de 2022 se adelantaron pagos por \$3.601 millones que corresponden al Grupo No 1 (trabajadores extrabajadores y pensionados 100%), grupo No 2 (Entidades Públicas y de Seguridad Social 56%). Grupo 4 (Otros acreedores 2%). A la fecha el saldo de las acreencias por pagar es de \$8.721 millones (71% de lo programado).

<sup>1</sup> Incluye la suma de \$890 millones aproximadamente que fueron embargados al Municipio por los respectivos juzgados antes de la firma del ARP los cuales a la fecha no han sido reintegrados por el Juzgado Laboral de Aguachica y forman parte de los recursos que fueron reorientados al pago de acreencias.

## TAMALAMEQUE

### EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 31/12/2019	Pagos a 31/12/2020	pagos a diciembre de 2021	Pagos a AGOSTO de 2022	PAGOS ACUMULADOS A 2022	Saldos por cancelar	% Cancelado	% por cancelar
1	Trabajadores y Pensionados	1.591	192	253	1.530	146	1.384	0	0	1.530	0	100%	0%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	4.196	283	1.073	3.406	0	0	288	1.612	1.900	1.506	56%	44%
4	Otros Acreedores	7.377	0	0	7.377	0	0	0	162	162	7.215	2%	98%
<b>Total Acreencias</b>		<b>13.164</b>	<b>475</b>	<b>1.326</b>	<b>12.313</b>	<b>146</b>	<b>1.384</b>	<b>288</b>	<b>1.774</b>	<b>3.592</b>	<b>8.721</b>	<b>71%</b>	<b>29%</b>
Créditos lícitos y contingencias		0	9	0	9	0	0	0	9	9	0	100%	NA
<b>Total Pagos</b>		<b>13.164</b>	<b>483</b>	<b>1.326</b>	<b>12.322</b>	<b>146</b>	<b>1.384</b>	<b>288</b>	<b>1.783</b>	<b>3.601</b>	<b>8.721</b>	<b>29%</b>	<b>71%</b>

*Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda*

En general, al mes de agosto de 2022 el Municipio canceló a sus acreedores la suma de \$3.601 millones y correspondieron a la totalidad de las acreencias del Grupo No1 (\$1.530 millones), grupo 2 \$1.900 millones y grupo No 4 \$162 millones quedando pendiente de pago la suma de \$8.721 millones representando el 71% del total de las acreencias pagadas.

### C. Plan de Pagos

Con corte al mes de agosto de 2022, el saldo disponible para pagar acreencias y contingencias reportados por la Fiduciaria FIDUAGRARIA es del orden de los \$4.747 millones. Teniendo en cuenta que la entidad canceló el 100% de las acreencias del Grupo No 1 y que el saldo de las acreencias correspondientes al grupo No 2 (\$1.506 millones); sus acreedores son los siguientes: por cuotas partes pensionales (\$622 millones), DIAN (\$512 millones), cotización de COLFONDOS (\$151 millones), aportes de cuotas partes PROVENIR (\$131 millones) Corporación Autónoma Regional del Cesar (\$55 millones) y MINHACIEDA Intereses por Regalías (\$36 millones). Estas acreencias que suman \$1.507 millones se encuentran provisionadas en el encargo fiduciario y están en proceso de depuración. Se sugiere que con el saldo disponible (\$3.240 millones) se continúe con el pago del Grupo No 4 cancelando en primer lugar las acreencias de menores valores. Posteriormente, empezar a cancelar las menos representativas, cuyos principales acreedores son Electroingeniería (43%) Electrificadora del Caribe – AFINIA -, (54%); previa depuración.

## IV. CONCLUSIONES

- ✓ El municipio viene dando cumplimiento con los compromisos adquiridos en materia de disponer de los recursos para alimentar los fondos que garantizan la financiación del gasto corriente, la cancelación de los pasivos incorporados en el ARP y la ejecución de inversión con recursos propios. Además, viene dando cumplimiento con los indicadores de Ley 617 tanto para el sector central como para los Organismos de Control Político y Fiscal.

- ✓ Nuevamente se le sugirió a la administración municipal, realice las gestiones necesarias para que sean reintegrados los títulos judiciales que reposan en el juzgado Laboral de Aguachica Cesar por cerca \$980 millones aproximadamente; para no poner en riesgo el Acuerdo; estos forman parte de los recursos que sirven de fuente para el pago de las acreencias.
- ✓ El Municipio canceló a sus acreedores la suma de \$3.601 millones y correspondieron a la totalidad de las acreencias del Grupo No1 (\$1.530 millones), grupo No 2 (\$1.900 millones) y grupo No 4 (\$162 millones). Por otro parte, canceló créditos litigiosos y contingentes (\$9 millones) quedando pendiente de pago la suma de \$8.721 millones representando el 71% del total de las acreencias por pagar.
- ✓ Se debe fortalecer los mecanismos de defensa judicial para ejercer en debida forma la protección del patrimonio público del municipio; teniendo en cuenta para el efecto, los lineamientos de defensa establecidos por la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado, entidad encargada de brindar apoyo y asesoría jurídica a los municipios de 4 a 6 categoría. Adicionalmente, se reitera sobre la constitución del fondo de contingencias para el pago de demandas judiciales.